



CONSENSUAR ENTRE TODOS LOS CONSEJEROS REGIONALES, EL PRESUPUESTO OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2012, DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CON EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS INVOLUCRADOS EN EL TEMA, PARA SU APROBACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 100-2011-SO-GRL: 04/11/11

Iquitos, 04 de noviembre del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Ing. Calos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido del Consejero Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, de consensuar entre todos los Consejeros Regionales, el Presupuesto Operativo Institucional del año 2012, del Consejo Regional de Loreto, con el asesoramiento técnico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y demás involucrados en el tema, para su aprobación en la primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre del presente año, para su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura - 2012, del Gobierno Regional de Loreto, ha sido debidamente sustentado ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo observación alguna; El Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15º literal a), 16º literal a) y 39º de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2º literal a) y 12º literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de noviembre de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: CONSENSUAR ENTRE TODOS LOS CONSEJEROS REGIONALES, EL PRESUPUESTO OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2012, DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, CON EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DEMÁS INVOLUCRADOS EN EL TEMA, PARA SU APROBACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - 2012 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional de Loreto